

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 15 de diciembre de 2014.

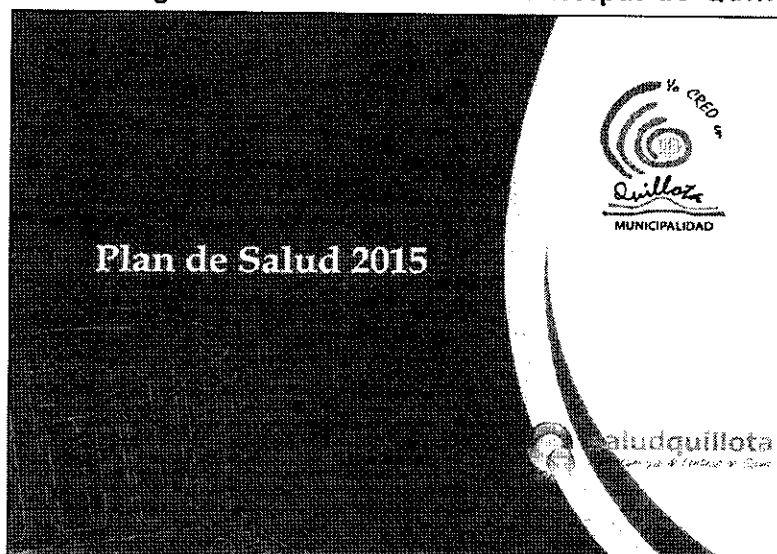
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7723/VISTOS:

- 1) El Acuerdo 478/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, Acta N°55/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012 que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°478/14 Acta N°55/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, que dice: **"Por unanimidad con la inhabilitación del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, se aprueba el siguiente Plan de Salud Municipal de Quillota 2015:**



16/12/2014



Objetivos Sanitarios 2010-2020

- Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a disminuir su impacto social y económico.
- Prevenir y reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos.
- Desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.

16/12/2014

Objetivos Sanitarios 2010-2020

- Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo de su ciclo vital.
- Reducir las inequidades en salud a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud de las personas.
- Proteger la Salud de las personas a través del mejoramiento de las condiciones ambientales, laborales y de seguridad e inocuidad de los alimentos.

Objetivos Sanitarios 2010-2020

- Favorecer la institucionalidad de Salud mediante el fortalecimiento de la gobernanza, el financiamiento, la dotación de personal, la infraestructura, gestión y la investigación en salud.
- Mejorar el acceso a la atención en salud oportuna, segura y de buena calidad, considerando las expectativas de la población, en un marco de respeto de las personas en salud.
- Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo en el sector Salud a fin de responder adecuada y oportunamente a emergencias, desastres y epidemias.

16/12/2014



CONTEXTO LOCAL

REFORMA DE SALUD A NIVEL LOCAL:

- Sistema basado en la promoción de salud y las garantías ciudadanas.
- Oportunidad; Calidad y Resolutividad del nivel prestador.
- Enfoque Familiar y Comunitario.
- Comunidades Rurales saludables
- Funcionamiento en red
- Plan Familia Saludable.



ESTADÍSTICAS VITALES Y MORBI - MORTALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

16/12/2014

 **saludquillota**
Por el Bienestar de la Comunidad

Año 2012:

ranking	Título	2010	
		numero	%
1	Enfermedades del sistema circulatorio	150	26,69%
2	neoplasias	145	25,80%
3	Enfermedades del sistema respiratorio	66	11,74%
4	Enfermedades del aparato digestivo	43	7,65%
5	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	36	6,41%
6	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	27	4,80%

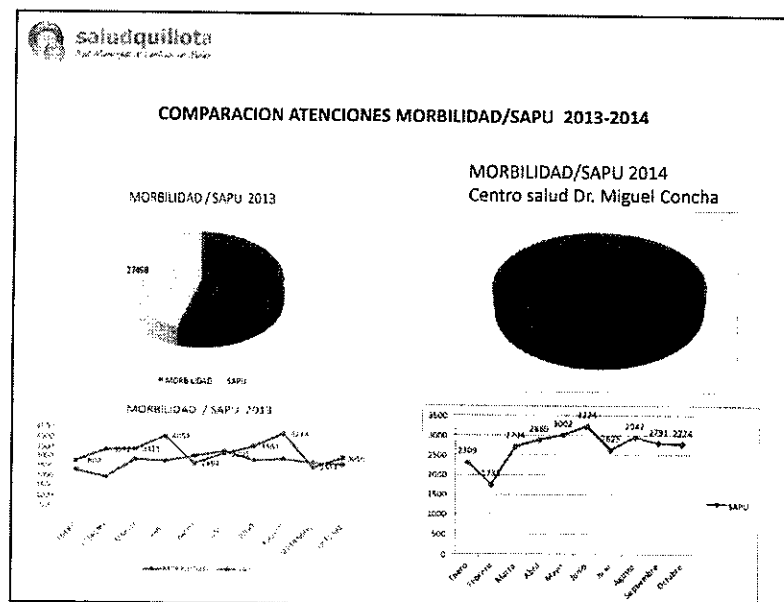
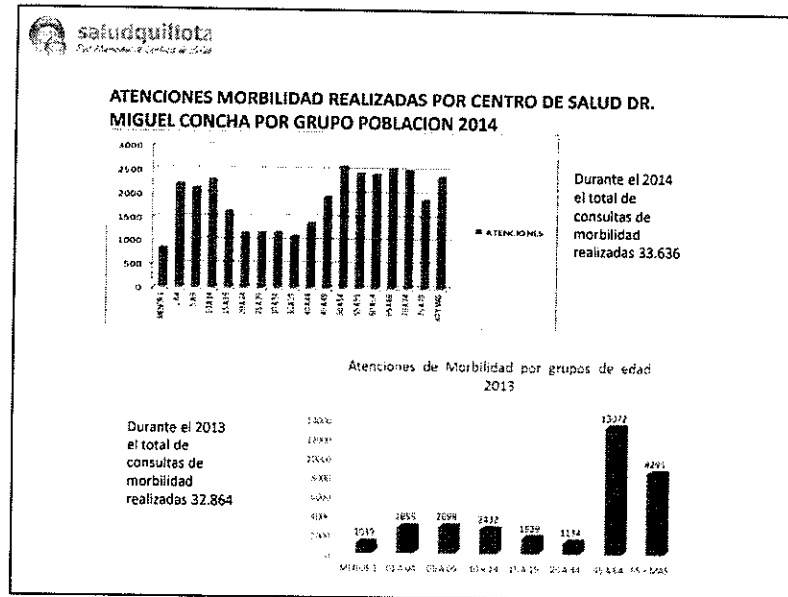
 **saludquillota**
Por el Bienestar de la Comunidad

Causas de Consulta: Frecuencia y Proporción.

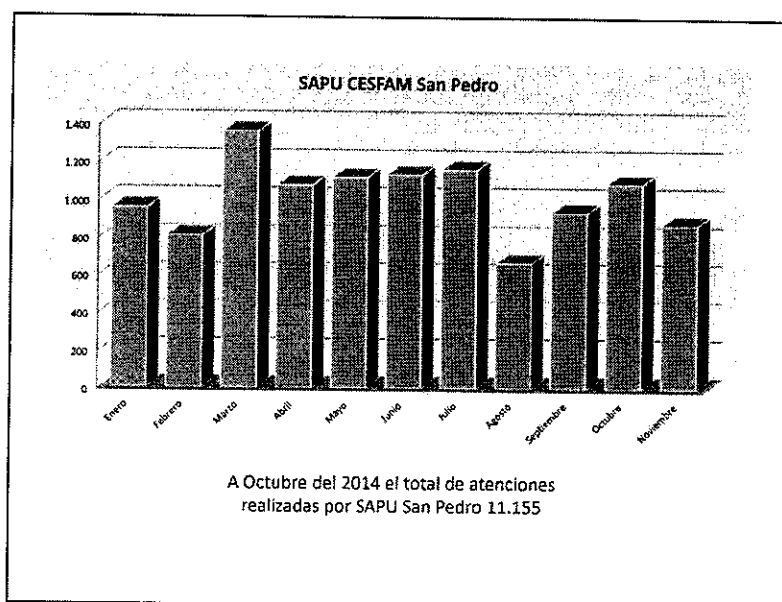
Capítulo CIE 10	Nombre	Número	Proporción Codificada
X	Enfermedades del Sistema Respiratorio	13.769	25%
IX	Enfermedades del Sistema Circulatorio	8.187	15%
XIII	Enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	7.787	14%
IV	Enfermedades Endocrinas, Nutricionales y Metabólicas	4.216	7.5%
XI	Enfermedades Digestivas	3.561	6.1%
V	Enfermedades Mentales y del Comportamiento	2.621	4.7%

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

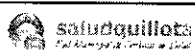
16/12/2014



16/12/2014



16/12/2014



DESAFIOS COMUNALES 2015

1. SANITARIOS
2. PROGRAMÁTICOS
3. GESTIÓN
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5. SATISFACCIÓN Y TRATO AL USUARIO



1. SANITARIOS

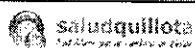
- Implementar el nuevo diseño de PSC para personas mayores de 60 años.
- Consolidar la integración de los distintos programas de prevención y rehabilitación de la Red comunal en Alcohol y Drogas.
- Desarrollo de estrategia de detección e intervención precoz del síndrome metabólico
- Apoyar la incorporación de la problemática cardiovascular al modelo de atención de Plaza Mayor de forma de potenciar su trabajo de prevención y recuperación de la salud del adulto mayor.
- Renovar sistema de Teleasistencia.

16/12/2014



1. SANITARIOS

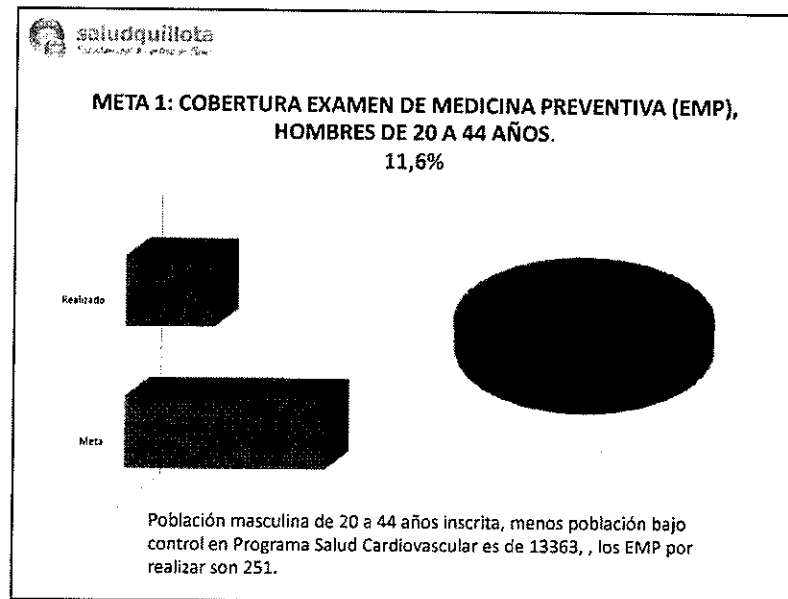
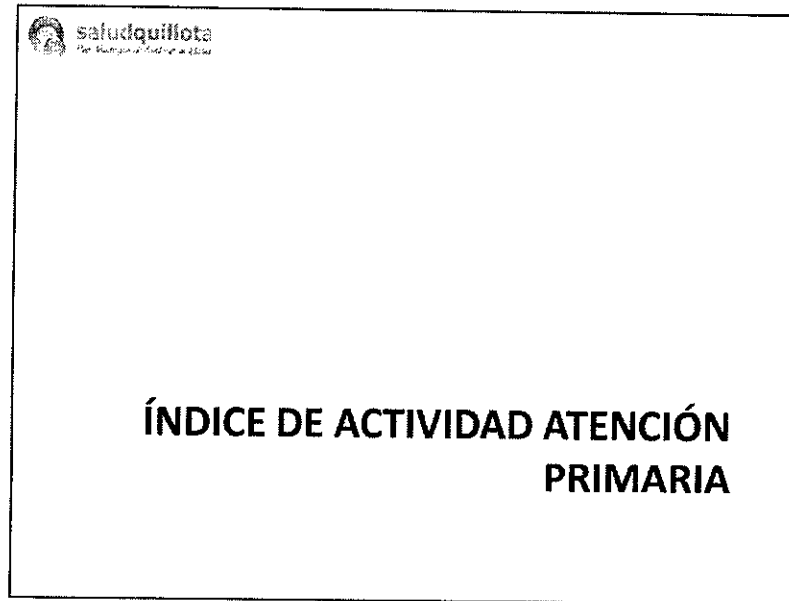
- Obesidad infantil
- Generar un trabajo en conjunto entre el foco social donde se aborde las necesidades de los adolescentes.
- Consolidar propuestas que han surgido de la revisión del Plan de Familia Saludable.
- Disminuir los indicadores de daño oral en grupos más vulnerables de nuestra población infantil
- Desarrollo de un plan de acción en torno a la discapacidad desde la mirada de la protección social bajo el concepto de trabajo en red.



2. PROGRAMATICOS

- 100% Cumplimiento en indicador IAAPS – Metas y GES
- Ejecución mayor 90% Convenios MINSAL
- Cumplimiento cobertura mayor 90% PNI y Campañas de vacunación
- Fortalecimiento del modelo de atención con enfoque familiar y comunitario

16/12/2014

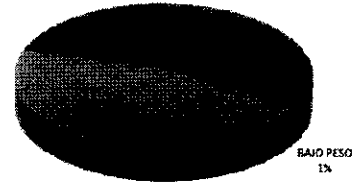
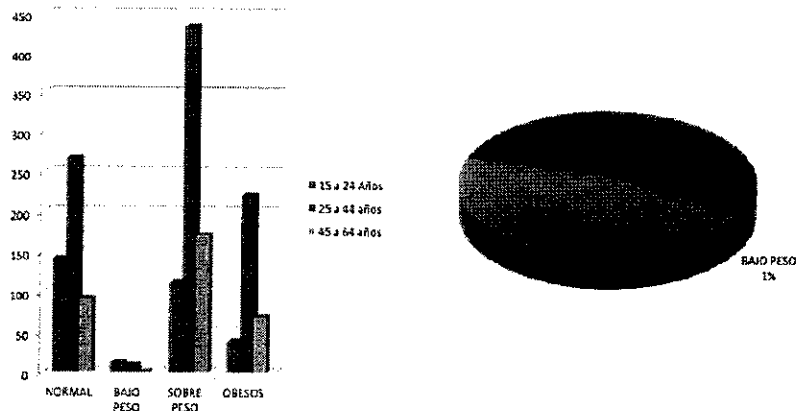


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



saludquillota
Por tu salud y la de tu comunidad

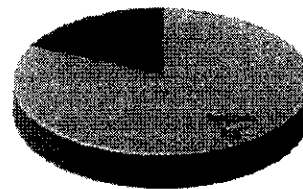
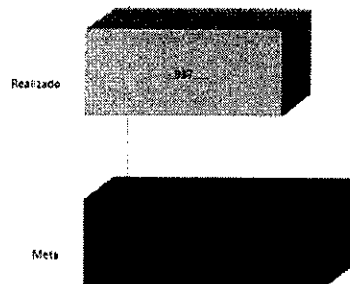
DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DE HOMBRES QUE SE REALIZARON EMP.



saludquillota
Por tu salud y la de tu comunidad

META 2: COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP), EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS.

17,4%



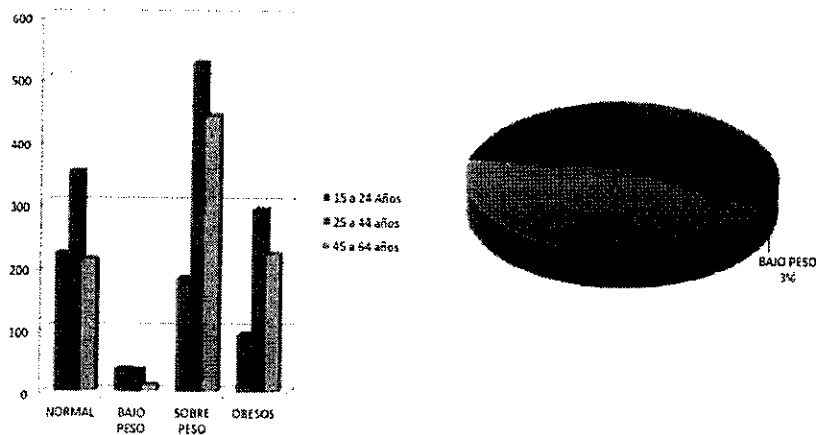
Población femenina de 45 a 64 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular es de 6.608, los EMP por realizar son 213.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



saludquillota
Red Municipal de Centros de Salud

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DE MUJERES QUE SE REALIZARON EMP



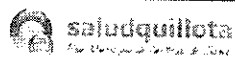
saludquillota
Red Municipal de Centros de Salud

META 3: COBERTURA DE EMPAM EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS.
30%



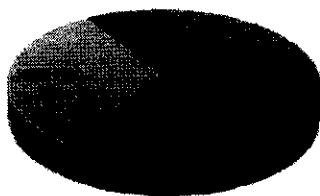
Población adultos de 65 y más años inscritos es de 10363, los EMPAM por realizar son 250.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

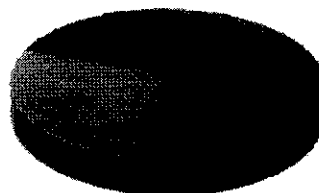


Diagnostico Nutricional según EMPAM aplicados

Hombres

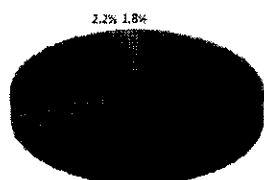


Mujeres



Diagnostico según condición de funcionalidad
según EMPAM aplicados

Hombres



- AUTOVALENTE SIN RIESGO
- AUTOVALENTE CON RIESGO
- RIESGO DE DEPENDENCIA
- DEPENDIENTE LEVE
- DEPENDIENTE MODERADO
- DEPENDIENTE GRAVE
- TOTAL

Mujeres



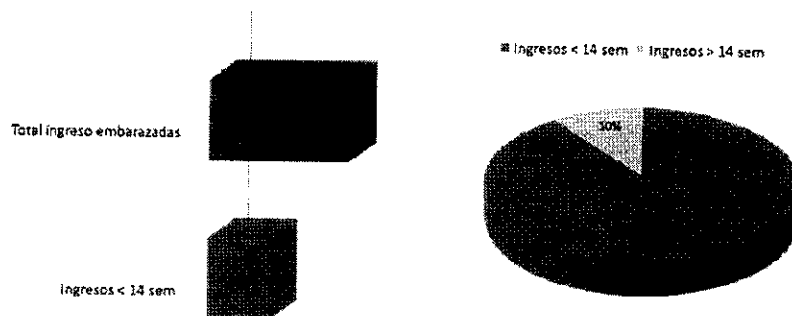
- AUTOVALENTE SIN RIESGO
- AUTOVALENTE CON RIESGO
- RIESGO DE DEPENDENCIA
- DEPENDIENTE LEVE
- DEPENDIENTE MODERADO
- DEPENDIENTE GRAVE
- TOTAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



saludquillota
Tu salud para mejorar la tuya

META 4: INGRESO A CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS
86%



saludquillota
Tu salud para mejorar la tuya

META 5: PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL
24,7%



Población inscrita menor de 20 años es de 22.156, altas odontológicas por realizar son 490.

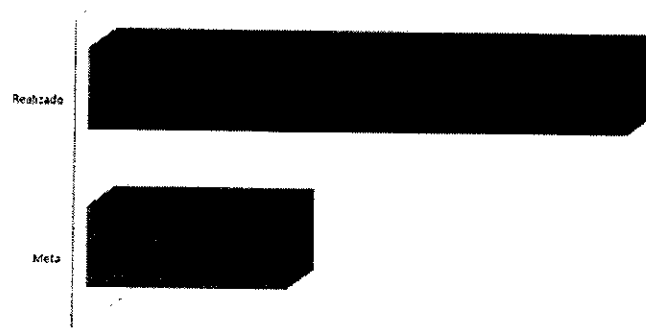
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



saludquillota
Municipalidad de Quillota

**META 7: COBERTURA DE ATENCIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO 2,
EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.**

44%



Nº Diabéticos de 15 y más años esperados según prevalencia es de 8.042



saludquillota
Municipalidad de Quillota

**META 8: COBERTURA DE ATENCIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, EN
PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.**

68.5%

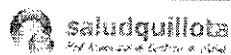


Nº de Hipertensos de 15 años y más, esperados según prevalencia es de 15.222, atenciones por realizar son 106.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



**METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE
LA ATENCION PRIMARIA LEY 19.813**

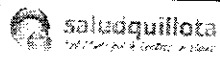


**META N°1: RECUPERACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR
(PORCENTAJE NIÑOS(AS) DE 12 A 23 MESES CON RIESGO DEL
DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADOS)**

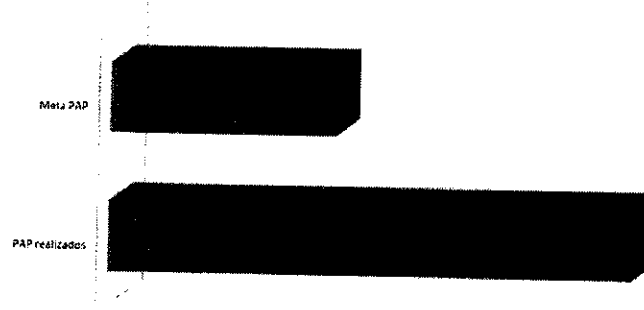
91%



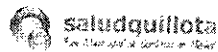
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



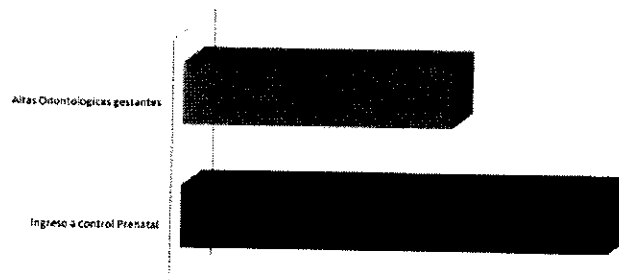
**META N°2: REDUCIR EN UN 20% BRECHA COBERTURA MUJERES DE
25 A 64 AÑOS SIN PAP VIGENTE**
80%



Nº mujeres 25-64 años inscritas validadas con PAP vigente al 2014 MAS Nº mujeres 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente, comprometidas como disminución cierre brecha de vigencia PAP a Dic. 2014 son 20.986, la cobertura alcanzada a Septiembre es de un 88,1%



**META N°3B: AUMENTO DE COBERTURA DE ALTA ODONTOLÓGICA EN
EMBARAZADAS**
63%



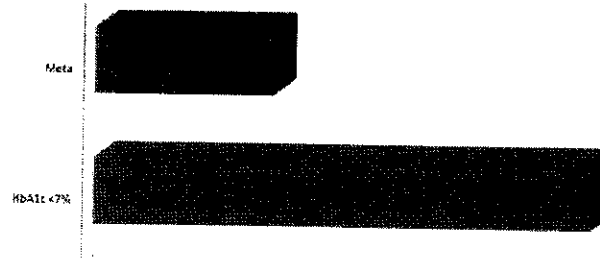
A Noviembre el porcentaje de cumplimiento es de un 63%

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



saludquillota
Saludando al pueblo y cuidando la salud

META N°4: AUMENTO COBERTURA EFECTIVA DE PERSONAS DE 15 Y MAS AÑOS CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
21%



Personas diabéticas de 15 y más años estimadas según prevalencia (15 a 64A: 10%, 65 y + A: 25%) es de 8.162, la cobertura alcanzada de Diabéticos con HbA1c < 7% es de un 22,2%



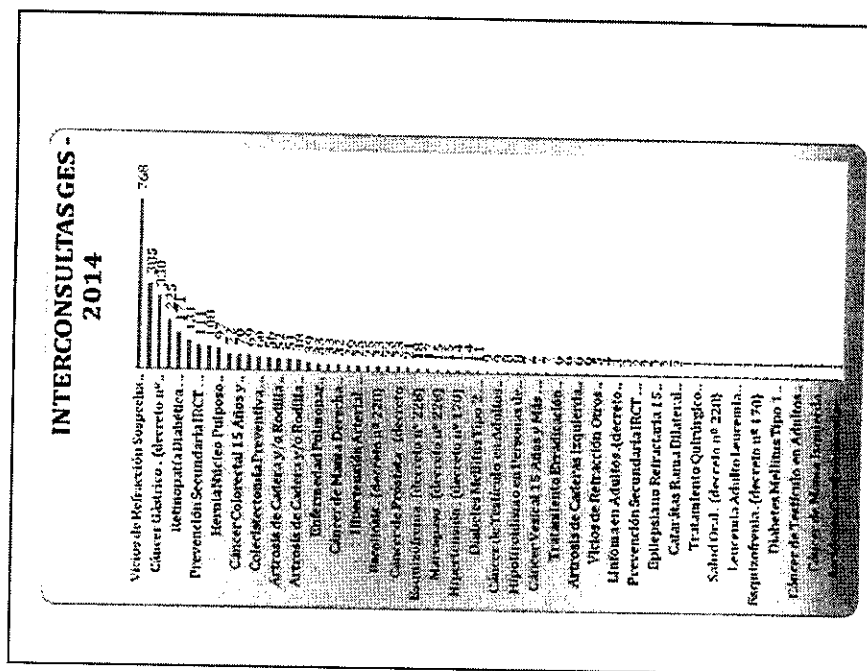
saludquillota
Saludando al pueblo y cuidando la salud

META N° 5: AUMENTO COBERTURA EFECTIVA DE PERSONAS DE 15 Y MAS AÑOS CON HTA CONTROLADA.
43%



Personas Hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia(15 a 64A: 15,7%, 65 y+A: 64,3%). es de 15.449, la cobertura alcanzada de Hipertensos con PA <140/90 mmHg es de un 39%, para alcanzar el 100% de la meta debemos compensar a 620.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL



saludquillota
Red Asesora y Asesoría

3. GESTIÓN

3.1 Organizacional:

- Creación Comité de calidad
- Mejorar la capacidad de gestión directiva
- Creación Comité de Auditoría de gestión clínica

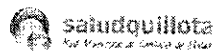
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



3. GESTION

3.2 Recursos Humanos:

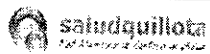
- Fortalecer las competencias de los/as integrantes de la dotación en términos de lograr mayor excelencia en la prestación de servicios y en la atención de nuestros/as usuarios/as.
- Entregar herramientas a trabajadores/as del sistema en orden a contar con mayor información y preparación en los procesos de acreditación de calidad.
- Reformar modalidad de fondos concursables para promover el desarrollo de la innovación de nuestros equipos, particularmente en las áreas que den cuenta de nuevas temáticas que incidan en la salud de la ciudadanía de la comuna.
- Contribuir a la mayor visibilización de la gestión desarrollada por los equipos de salud, tanto a nivel interno como externo.
- Desarrollo de dos escuelas de temporada
- Creación de la Unidad de Capacitación.



3. GESTION

3.3 Inversión:

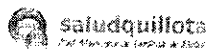
- Implementar proyectos de inversión que cuenten con financiamiento gubernamental año 2015.
- Construcción CECOF Ruta Norte.
- Construcción de Laboratorio Clínico Municipal.
- Desarrollo Área de Mantención y Operaciones de los establecimientos
- Implementación alianza Universidad de Valparaíso.
- Plan de superación de brechas proceso de Autorización Sanitaria y Acreditación.



3. GESTION

3.3 Tics:

- Actualización de la plataforma WEB
- Rediseñar el portal ciudadano
- Habilitación de redes sociales como medio directo de relación con la ciudadanía



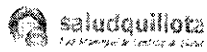
3. GESTION

3.5 Estudio e Investigación:

- Fortalecimiento del Comité científico con la generación de alianzas con entes académicos
- Fortalecimiento de Unidad de Investigación

3.6 Redes:

- Afianzar el trabajo desarrollado en Red.



3. GESTION

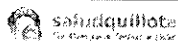
3.7 Calidad y Resolutividad:

- Plan para la acreditación de establecimientos
- Respaldo crecimiento de atención a pacientes postrados
- Mantener indicadores de resultados en programas de inversión local, tales como casas de acogida, emerger y programas co-financiados tales como RCB, Montún, El Molino, Unidad Oftalmológica y otras.
- Fortalecer la integración de los diferentes programas de rehabilitación

Programas Mejoramiento de Resolutividad

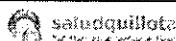
- Programa resolución de Especialidades.
- Programa de Imagenología.
- Rehabilitación Integral.
- Programa Odontológico Integral y del Adulto.
- Programa Molino y Montún.
- Programa Emerger.
- Programa de Atención odontológica infantil.
- Poli de Dermatología y traumatología.
- PADI.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Aumentar la presencia territorial de prestaciones de los establecimientos
- Respalda plan del Centro de PROMOS
- Afianzar mesas territoriales
- Implementar cuenta pública obligatoria.
- Integración a Plaza Mayor de la red de Monitores a la estrategia local de Adulto Mayor



5. SATISFACCION Y TRATO AL USUARIO

- Formación re R.R.H.H. en Ley de Derechos y Deberes de los pacientes.
- Call Center
- Creación y desarrollo de mecanismo de fidelización con el usuario.
- Estudio de Satisfacción y trato al usuario.
- Creación del cargo de Coordinador de la Atención y satisfacción usuaria en los Centros de Salud Dr. Miguel Concha; Silva Henríquez y San Pedro.

SEGUNDO **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

Concejales – Alcaldía – Comunicaciones-Control Interno – Depto. Salud – Delegación San Pedro - Acuerdo N°478/14 Acta 55/2014 - Secretaría Municipal.

LMG/HCM/DMB/bof/...